

Consejo de Ministros. Trabajo y Asuntos Sociales. Plan de acción contra la violencia doméstica

Con una vigencia de tres años, cuenta con un presupuesto de 8.941 millones de pesetas.

Madrid, 30 de abril de 1998 (SEC)

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el Plan de Acción contra la Violencia Doméstica, que cuenta con un presupuesto de 8.941 millones de pesetas para sus tres años de vigencia, de los que 2.545 millones de pesetas se invertirán en 1998.

Alejar al agresor de la víctima como medida cautelar, perseguir de oficio las faltas por malos tratos, adecuar las penas para que no redunden en perjuicio de la víctima, incrementar las unidades de atención a las mujeres, facilitar cursos de formación a las víctimas y campañas de sensibilización, son las principales medidas del Plan de Acción.

El respaldo presupuestario con el que parte el Plan de Acción pone de manifiesto la voluntad del Gobierno para atajar el grave problema social que suponen los malos tratos que sufren las mujeres por parte de sus parejas en nuestro país.

En la financiación participan cinco ministerios: Trabajo y Asuntos Sociales, que aportará el 52 % del total; Interior, con el 30 %; Justicia, con el 16 %; y Educación y Cultura y Sanidad y Consumo, que aportarán el resto.

Los cinco Departamentos han trabajado conjuntamente para su elaboración en una Comisión Interministerial creada con este fin. El Plan de Acción recoge 57 medidas que se articulan en seis áreas y que afectan a cada uno de los ministerios implicados: Sensibilización y prevención; Educación y formación; Recursos sociales; Sanidad, Legislación y Práctica Jurídica e investigación.